

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

Referencia: Ejecutivo Singular

Demandante: Inmobiliaria CV Asociados S.A.S

Demandado: Infoman de Colombia LTDA y Otros.

Radicación: 2018-00881

De cara al memorial visto a folio 78 y 79 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que la peticionaria no ha atendido lo solicitado por este Juzgado en auto de fecha 18 de febrero de 2020.

En consecuencia, este Juzgado **RESUELVE:**

ORDENAR al memorialista estarse a lo resuelto en auto de 18 de febrero de 2020 (fl. 76 c.1).

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 024 DE HOY 19 DE FEBRERO DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66bed6569c8a1ad2dc64a4cbc3252e8c3c99d177b42e599aadce3d01ed89a15d**

Documento generado en 18/02/2021 02:59:10 PM